

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

	. ,				
	11	m	Δ 1	rn	•
1.4				,	•

Referencia: Otorga licencia sin goce de haberes al docente Mario De La Fuente

VISTO:

El EX-2023-00132352-UNC-ME#FO, mediante el cual el docente Mario Daniel De La Fuente solicita, a Orden #3, licencia sin goce de sueldo por razones personales; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Que el solicitante cumple con los requisitos establecidos por dicha normativa;

Que el pedido cuenta con visto bueno expedido por el Profesor Adjunto de la Cátedra de Ergonomía y Bioseguridad;

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes (cód. 49d) al docente Mario Daniel De La Fuente (Leg: 31499) el día 26 de abril 2023 por razones personales, en el cargo de Profesor Asistente de la Cátedra de Ergonomía y Bioseguridad.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el docente De La Fuente, deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. la presente resolución en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, comuníquese al interesado, al Área Personal y Sueldo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.